

CONVENIO QUE CELEBRAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCION 38, Y ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA LATINO, REPRESENTADA POR EL DR. LUIS GERARDO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ Y LA DRA. MARCELA ELIZABETH TORRES AVILA, PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DENTALES DE PERIODONCIA.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ES UNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE BRINDA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E.

SEGUNDA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ACEPTA SUBROGAR A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LOS SERVICIOS DE **PERIODONCIA** QUE BRINDA LA DRA. MARCELA ELIZABETH TORRES AVILA Y EL DR. LUIS GERARDO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ.

TERCERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ACEPTA EL TABULADOR DE PRECIOS PRESENTADOS POR ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA LATINO. RELATIVO A CADA UNO DE LOS SERVICIOS QUE SE MENCIONAN:

CONCEPTO	COSTO SERVICIO MEDICO	COSTO DERECHOHABIENTE
CONSULTA (historia clínica, serie fotográfica y radiografía, diagnóstico y plan de tratamiento)	450.00	315.00
PROGRAMA DE HIGIENE ORAL PERSONAL Y CONTROL DE PLACA	360.00	252.00
DETARTRAJE Y PULIDO CORONAL	180.00*	126.00
ALARGAMIENTO DE CORONA CLÍNICA (por diente)	1,500.00	1,050.00
CURETAJE CERRADO, RASPADO Y ALISADO RADICULAR	900.00*	630.00
CURETAJE ABIERTO SIN INGERTO ÓSEO (no incluye material)	1,550.00**	1085.00
CIRUGÍA MUCOGINGIVAL (de 1 a 3 piezas dentales) (no incluye material)	1,350.00 **	945.00
CIRUGÍA MUCOGINGIVAL (por sextante) (no incluye material)	1,850.00**	1295.00
* Costo por cuadrante; se hace una división de la boca en cuatro áreas: superior e inferior, derecha e izquierda		
** Costo por sextante; se hace una división de la boca en seis áreas: superior e inferior, derecha, media e izquierda		

NOTA: ESTOS COSTOS INCLUYEN I.V.A.

CUARTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, REMITIRÁ A ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA LATINO LAS ÓRDENES DE CONSULTA CORRESPONDIENTES, EXPEDIDAS Y AUTORIZADAS POR LAS UNIDADES MEDICAS.

QUINTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, CUBRIRÁ MENSUALMENTE A ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA LATINO EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES QUE LE SEAN TURNADOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA RELACIÓN DE LAS ÓRDENES FOLIADAS Y LIQUIDADAS EN LA CLÍNICA, ASÍ COMO LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

SEXTA.- ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA LATINO SE COMPROMETE A REALIZAR LOS ESTUDIOS QUE LE SEAN TURNADOS EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE URUGUAY Nº 565, EN LA COL. LATINOAMERICANA, CON TELEFONOS 4-16-30-64, 4-12-50-13 EN LA CIUDAD DE SALTILLO COAH. OFRECIENDO UN SERVICIO EFICIENTE, ÁGIL Y ESTRICTAMENTE PROFESIONAL.

SÉPTIMA.- ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA LATINO, SE COMPROMETE A BRINDAR EL MANEJO ESPECIALIZADO DE LOS PACIENTES QUE REQUIERAN SUS SERVICIOS.

OCTAVA.- AMBAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN QUE EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ VIGENCIA MIENTRAS NINGUNA DE LAS DOS INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, ESTE ACUERDO DEJARÁ DE TENER EFECTO, CUANDO UNA DE LAS PARTES ASÍ LO DECIDA, DEBIENDO COMUNICARLO A LA OTRA CON UN MES DE ANTICIPACIÓN.

SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO, EN LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA 20 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO
DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

PRESIDENTE

PROFR. FRANCISCO B. PARRA MIRELES.

SECRETARIO

PROFR. ROBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ.

TESORERO

DR. JAIME RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES

PROFR. CARLOS GONZÁLEZ VIERA.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO

DR. LUIS GERARDO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

DRA. MARCELA ELIZABETH TORRES AVILA